

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 240

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 467/16 PARA SU
RATIFICACIÓN (PRESUPUESTO PODER LEGISLATIVO AÑO 2017)

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
FOLIO
Nº 22

" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
09 AGO 2016
MESA ENTRADA
Nº Hs. FIRMA

USHUAIA, 04 AGO 2016

VISTO La Nota Nº 054/16 y 057/16 L. SA mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2016, Expte. Nº 001548-SA-2016; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2017, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 116

467/2016

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Manuel Carlos PASCANDO
Vicepresidente
Presidente del Poder Legislativo
Argentina

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° /16

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$ 517.343.138,00), el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Fijar en CIENTO SETENTA Y UNO (171) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2017, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

ARTÍCULO 5º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de tres (3) agentes categoría 24, tres (3) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 20, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de tres (3) agentes categoría 24 y ocho (8) agentes categoría 23 diez (10) agentes categoría 20 y un (1) agente categoría 18.

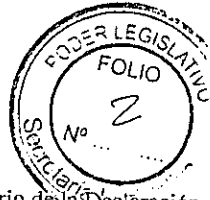
ARTÍCULO 7º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE

h/c Dirección

Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTÍCULO 8°.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2° de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

ARTÍCULO 9°.- Fijar como atribución del Señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal de tres (3) agentes categoría 20, para desempeñarse en carácter de colaboradores del Secretario Administrativo y Legislativo, Prosecretario Administrativo y Legislativo, para cada uno de ellos y con acuerdo de los mismos.

ARTÍCULO 10.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/10 (\$ 650.000,00) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS QUINIENOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

ARTÍCULO 11.- Continúan vigentes durante el ejercicio 2017, los artículos 5° y 6° de la Resolución de Cámara 189/08.

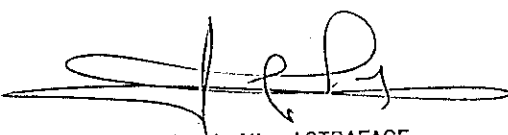
ARTÍCULO 12.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

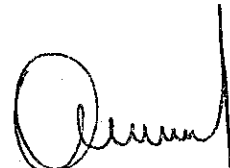
ARTÍCULO 13. Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° /16

467/2016

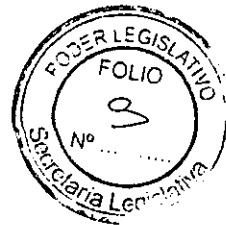
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
CONTADURIA GENERAL



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1640	04 AGO 2016	HORA 14:43
Nancy LAMANC Auxiliar Administrativa		

Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

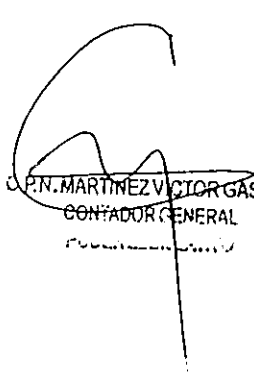
Nota N° 57/16
Letra: SA©

USHUAIA 04 AGO 2016

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Me dirijo a Ud a fin de adjuntar a la presente proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo ejercicio 2017 con el objeto de ser remitido a la Presidencia para su consideración.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


P.N. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
CONTADOR GENERAL

Adjuntos:

- Proyecto Presupuesto 2017 (7 fojas)

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

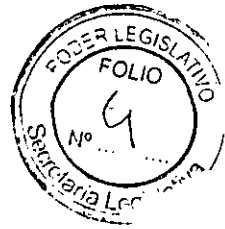
MULLER Elio

S / D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario
Presupuesto 2017
Fecha: 28/07/2016

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2016

- (1) Jurisdicción:
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

C.P.N. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
CONTADOR GENERAL
PODER LEGISLATIVO

(4) firma y sello

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
En pesos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:

Tipo (2)	Clase (3)	Concepto (4)	Sub- concepto (5)	Denominación (6)	Servicio Cedente (7)	Prestamo N° o Entidad Prestamista (8)	Nombre o Destino del Prestamo (9)	Tipo de Moneda (10)	Estimación Revisada Año 2010 (11)	Programado Año 2011 (12)	Estimación Año 2012 (13)
No corresponde											
(14) Total											0,00

(15) Descripción metodológica

(16) firma y sello

C.P.N. MARTINEZ VICTOR GASTON
CONTADOR GENERAL



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos



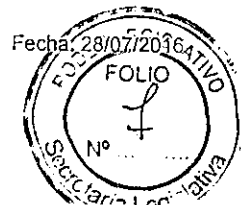
Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Fuente de Financiam. (2)	Inciso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	GASTOS EN PERSONAL	1	1	384.760.618,00
		1	11	100	PERSONAL PERMANENTE			200.971.036,00
				111	Retribuciones del Cargo			85.331.363,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			66.101.258,00
				114	Sueldo Anual Complementario			11.958.465,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			37.579.950,00
				117	Complementos			0,00
		1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO			161.998.769,00
				121	Retribuciones del Cargo			74.131.135,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			47.443.926,00
				123	Sueldo Anual Complementario			10.131.255,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			30.292.453,00
				126	Complementos			0,00
		1	13	130	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			88.240,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			88.240,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	141	ASIGNACIONES FAMILIARES			13.023.218,00
		1	15	150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			2.505.943,00
				151	Seguro de Riesgo de Trabajo			1.608.587,00
				159	Otras asistencias sociales al personal			897.356,00
		1	16	161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			6.173.412,00
	2	2	00	000	BIENES DE COSUMO	1	1	8.380.380,00
		2	21	210	PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			576.000,00
				211	Alimentos para Personas			576.000,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			
		2	22	220	TEXTILES Y VESTUARIO			97.000,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			97.000,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			42.200,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			27.800,00
				232	Papel para Computación			
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			
				235	Libros, Revistas y Periódicos			14.400,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			
		2	24	240	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
		2	25	250	PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			1.276.200,00
				251	Compuestos Químicos			
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			37.800,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			
				256	Combustibles y Lubricantes			

C.P.N. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
CONTADOR GENERAL
F.C. 2016/07/28

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

En pesos



			257	Específicos Veterinarios				0,00
			258	Productos de Material Plástico				
			259	Otros n.e.p.				1.238.400,00
	2	26	260	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS				0,00
			261	Productos de Arcilla y Cerámica				0,00
			262	Productos de Vidrio				
			263	Productos de Loza y Porcelana				0,00
			264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso				0,00
			265	Cemento, Cal y Yeso				
			269	Otros n.e.p.				
	2	27	270	PRODUCTOS METÁLICOS				25.100,00
			271	Productos Ferrosos				
			272	Productos no Ferrosos				0,00
			273	Material de Guerra				0,00
			274	Estructuras Metálicas Acabadas				0,00
			275	Herramientas Menores				25.100,00
			279	Otros n.e.p.				
	2	28	280	MINERALES				0,00
			281	Minerales Metalíferos				0,00
			282	Petróleo Crudo y Gas Natural				
			283	Carbón Mineral				0,00
			284	Piedra Arcilla y Arena				0,00
			289	Otros n.e.p.				0,00
	2	29	290	OTROS BIENES DE COSUMO				6.363.880,00
			291	Elementos de Limpieza				553.320,00
			292	Útiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza				423.000,00
			293	Útiles y Materiales Eléctricos				69.000,00
			294	Utensillos de Cocina y Comedor				
			295	Utensillos Men. Med. Quír. Y de Laboratorio				0,00
			296	Repuestos y Accesorios				3.340.800,00
			299	Otros n.e.p.				1.977.760,00
3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1		113.317.040,00
		3	31	SERVICIO BÁSICOS				3.150.720,00
			311	Energía Eléctrica				621.660,00
			312	Agua				606.900,00
			313	Gas				409.460,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax				289.900,00
			315	Correo y Telegrafo				43.500,00
			319	Otros n.e.p.				1.179.300,00
	3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS				6.129.400,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales				4.392.000,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.				0,00
			323	Alquiler de Equipos de computacion				0,00
			324	Alquiler de Fotocopiadoras				283.000,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos				0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles				0,00
			329	Otros n.e.p.				1.454.400,00
	3	33	330	MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA				1.390.700,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales				830.200,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos				153.000,00
			333	Mantenimiento, y Rep. De Maquin. Y Equipo				378.000,00
			334	Mantenimiento, y Rep. De Vías de Comunicación				0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigación				29.500,00
			339	Otros n.e.p.				0,00
	3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES				6.096.620,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad				4.013.100,00
			342	Médicos y Sanitarios				0,00
			343	Jurídicos				0,00
			344	Contabilidad y Auditoría				0,00
			345	De Capacitación				0,00
			346	De Informática y Sistemas Computarizados				2.083.520,00
			349	Otros n.e.p.				0,00
	3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				122.300,00
			351	Transporte				0,00
			352	Almacenamiento				0,00
			353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones				68.800,00
			354	Primas y Gastos de Seguros				36.000,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios				17.500,00
			359	Otros n.e.p.				0,00
	3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.800.000,00
			361	Publicidad y Propaganda				2.800.000,00
	3	37	370	PASAJES Y VIÁTICOS				8.575.400,00
			371	Pasajes				1.354.100,00
			372	Viáticos				1.702.500,00
			379	Otros n.e.p.				5.518.800,00
	3	38	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS				422.600,00

M. MARTINEZ VICTOR GASTO
CONTADOR GENERAL
FOLIO 9

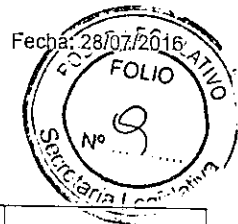
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
 O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
 En pesos

			381	Impuestos Indirectos			0,00
			382	Impuestos Directos			0,00
			383	Derechos y Tasas			422.600,00
			384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales			
			385	Regalías			0,00
			389	Otros n.e.p.			0,00
	3	39	390	OTROS SERVICIOS			84.629.300,00
			391	Servicios de Ceremonial			257.400,00
			392	Gastos Reservados			0,00
			393	Servicios de Vigilancia			1.633.200,00
			399	Otros n.e.p.			82.738.700,00
4	4	00	000	BIENES DE USO			10.885.100,00
		41		BIENES PREEXISTENTES			0,00
			411	Tierras y Terrenos			0,00
			412	Edificios e Instalaciones			0,00
			413	Otros Bienes Preexistentes			
		42		CONSTRUCCIONES			5.500.000,00
			421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado			5.500.000,00
			422	Construcciones en Bienes de Dominio Público			
		43		MAQUINARIA Y EQUIPO			5.385.100,00
			431	Maquinaria y Equipo de Produccion			0,00
			432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion			1.100.000,00
			433	Equipo Sanitario y de Laboratorio			0,00
			434	Equipo de Comunicación y Señalamiento			54.400,00
			435	Equipo Educativo y Recreativo			0,00
			436	Equipo para Computacion			1.312.500,00
			437	Equipo de Oficina y Mubies			1.206.500,00
			438	Herramientas y Repuestos Mayores			80.300,00
			439	Equipos Varios			1.631.400,00
		44		EQUIPO DE SEGURIDAD			0,00
		45		LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.			0,00
		46		OBRAS DE ARTE			0,00
		47		SEMOVIENTES			0,00
		48		ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
5	5	00	000	TRANSFERENCIAS	1	1	0,00
		51		TRANSF. AL SEC PRIVADO GASTOS CTES.			0,00
			51.1	Jubilaciones			
			51.2	Pensiones			
			51.3	Becas			
			51.4	Ayudas sociales a Personas			
			51.5	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
			51.6	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas			
			51.7	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc			
			51.8	Tranferencias a Cooperativas			
			51.9	Transferencias a Empresas Privadas			
		52		TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL			0,00
			52.1	Transferencias a personas			
			52.2	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
			52.3	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas			
			52.4	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc			
			52.5	Tranferencias a Cooperativas			
			52.6	Transferencias a Empresas Privadas			0,00
		53		TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CTES.			0,00
			53.1	A IA Administración Central Nacional			
			53.2	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
			53.3	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			0,00
			53.4	A otras Instituciones Publicas Nacionales			0,00
		54		TRANSF. AL SEC. PÚBLICO NAC. GAST.CAPIT.			0,00
			54.1	A IA Administración Central Nacional			
			54.2	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
			54.3	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			
			54.4	A otras Instituciones Publicas Nacionales			
		55		TRANSF. AL SECOTR PUBLICO EMPRESARIAL			0,00
			55.1	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gastos Ctes.			
			55.2	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. Ctes.			
			55.3	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. Ctes.			
			55.6	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gs. de Cap.			
			55.7	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. De Cap.			
			55.8	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. De Cap.			
		56		TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES			0,00
		57		TRANSF. INSTITUTOS PROV. MUNIC.			0,00
			57.1	Transf. Gobiernos Provinciales			
			57.2	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
			57.3	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.			
			57.4	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			
			57.5	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			0,00

[Firma]
 G.N. MARTINEZ VICTOR GASTON
 CONTADOR GENERAL


PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

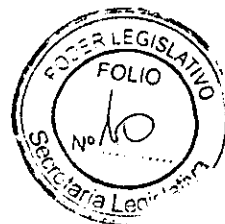
En pesos



			576	Transf. Gobiernos Municipales			
			577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales			
			578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.			
		58		TRANF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL			0,00
			581	Transf. Gobiernos Provinciales			
			582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
			583	Transf. Empresas Públicas NoFinancieras Prov.			
			585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			
			586	Transf. Gobiernos Municipales			
			587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales			
			588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.			
			589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales			
		59		TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR			0,00
			591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.			
			592	Transf. Organismos Int. para Gastos Ctes.			
			596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.			
			597	Transf. Organismos Int. para Gastos de Cap.			
6	6	0	0	Activos Financieros			
			61	Aportes de Capital			
			62	Prestamos a corto Plazo			
			63	Prestamos a Largo Plazo			
			64	Titulos y Valores			
			69	Otros Activos Financieros			
7	7	0	0	Servicios de la Deuda Pública			
			70	Servicios de la Deuda Pública			
			71	Servicios de la Deuda Interna			
			72	Servicios de la Deuda Externa			
			73	Intereses			
			78	Disminución de Otros Pasivos			
			79	Conversión de la Deuda			
8	8	0	0	Otros Gastos			
			80	Otros gastos a Discriminar			
9	9	0	0	Gastos Figurativos			
			91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.			
			92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.			
			93	Gastos figurativos para aplicación Financieras			
TOTAL GENERAL							517.343.138,00

(11) Firma y sello


C.F.N. MARTINEZ VICTOR GASTO
CONTADOR GENERAL



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					28.244.724
111	Legisladores	15	95.999,96	12	17.279.993	
111	Secretarios	2	81.599,97	12	1.958.399	
111	Prosecretarios	2	81.599,97	12	1.958.399	
114	S.A.C.				1.766.399	
116	Contribuciones				5.281.534	
20	Personal Administrativo y Técnico					145.689.386
111	Categoría 24	31	46.714,63	12	17.377.842	
111	Categoría 23	7	39.589,60	12	3.325.526	
111	Categoría 22	21	36.322,19	12	9.153.192	
111	Categoría 21	19	34.592,57	12	7.887.106	
111	Categoría 20	4	32.945,26	12	1.581.372	
111	Categoría 19	9	31.678,49	12	3.421.277	
111	Categoría 18	11	30.460,71	12	4.020.814	
111	Categoría 17	0	29.717,84	12	-	
111	Categoría 16	0	28.992,97	12	-	
111	Categoría 15	9	28.285,71	12	3.054.857	
111	Categoría 14	0	27.595,98	12	-	
111	Categoría 13	0	26.922,86	12	-	
111	Categoría 12	2	26.266,25	12	630.390	
111	Categoría 10	0	18.807,03	12	-	
113	Adicionales				59.533.804	
114	S.A.C.				8.460.475	
116	Contribuciones				27.242.731	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					27.036.926
111	Categoría 20	0	32.945,26	12	-	
111	Categoría 19	5	31.678,49	12	1.900.709	
111	Categoría 18	16	30.460,71	12	5.848.456	
111	Categoría 17	1	29.717,84	12	356.614	
111	Categoría 16	0	28.992,97	12	-	
111	Categoría 15	9	28.285,71	12	3.054.857	
111	Categoría 14	0	27.595,98	12	-	
111	Categoría 13	0	26.922,86	12	-	
111	Categoría 12	8	26.266,25	12	2.521.560	
113	Categoría 10	0	18.807,03	12	-	
114	Adicionales				6.567.454	
116	S.A.C.				1.731.591	
116	Contribuciones				5.055.685	
020	Personal Administrativo y Técnico					161.998.769
121	Categoría 24	50	46.714,63	12	28.028.778	
121	Categoría 23	53	39.589,60	12	25.178.986	
121	Categoría 20	52	32.945,26	12	20.557.842	
121	Categoría 18	1	30.460,71	12	365.529	
122	Adicionales				47.443.926	
123	S.A.C.				10.131.255	
125	Contribuciones				30.292.453	
131	Retribuciones Extraordinarias					88.240
141	Asignaciones Familiares					13.023.218
151	Asistencia Social al Personal					2.305.943
161	Beneficios y Compensaciones					6.173.412
Total General						384.760.648

F.N. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
CONTADOR GENERAL

Tratado Constituyente, Parte I Presidencia para
Su Excmo

~~Elio Enrique Müller~~

04/08/16

Elio Enrique MÜLLER
Secretario Administrativo
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N° 1548	29 JUL 2016 HORA 14:09
FIRMA <i>[Firma manuscrita]</i>	

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
11

Expediente: 001548-SA-2016

Ambito de Origen

3 -- SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Area

8 -- CONTADOR GENERAL PODER LEGISLATIVO

Fecha de Inicio

29 de Julio de 2016

Iniciador

CONTADURIA GENERAL

Asunto

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO 2017

Fojas: 00011 Usuario: vfortunato Fecha: 29/07/2016



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 PODER LEGISLATIVO
 CONTADURIA GENERAL

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADA
 Constancia de Recepción

Fecha: 29 JUL 2016

Hora: 11.33

El presente no certifica la prestación o realización de los servicios.

El sello: *Selene BORTUNATO*
 Aux. Mesa de Entrada
 PODER LEGISLATIVO



Nota Nº 54/16
 Letra: SA©

USHUAIA 28 JUL 2016

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Me dirijo a Ud a fin de adjuntar a la presente proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo ejercicio 2017 con el objeto de que en base a las definiciones políticas en relación al mismo se analice la presente formulación.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

[Signature]
 CPN. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
 CONTADOR GENERAL
 PODER LEGISLATIVO

Adjuntos:
 Proyecto Presupuesto 2016 (7 fojas)
 Proyecto Acto Administrativo de aprobación (3 fojas)

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 MÜLLER Elio
 S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario
Presupuesto 2017
Fecha: 28/07/2016

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2016

- (1) Jurisdicción:
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

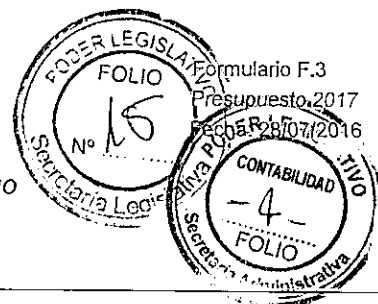
El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático,-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

S. P. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
CONTADOR GENERAL
PODER LEGISLATIVO

(4) firma y sello



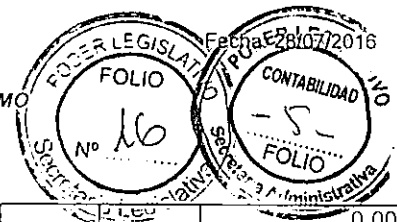
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: _____
Organismo: _____
Unidad de Organización: _____
Finalidad: _____
Función: _____

Fuente de Finaciam. (2)	Inciso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	GASTOS EN PERSONAL	1	1	444.071.339,00
		1	11	100	PERSONAL PERMANENTE			230.091.185,00
				111	Retribuciones del Cargo			97.791.931,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			75.581.961,00
				114	Sueldo Anual Complementario			13.692.112,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			43.025.181,00
				117	Complementos			0,00
		1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO			189.063.950,00
				121	Retribuciones del Cargo			84.763.549,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			56.791.578,00
				123	Sueldo Anual Complementario			11.796.261,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			35.712.562,00
				126	Complementos			0,00
		1	13	130	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			100.896,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			100.896,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	141	ASIGNACIONES FAMILIARES			14.891.099,00
		1	15	150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			2.865.363,00
				151	Seguro de Riesgo de Trabajo			1.608.587,00
				159	Otras asistencias sociales al personal			1.256.776,00
		1	16	161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			7.058.846,00
	2	2	00	000	BIENES DE COSUMO	1	1	5.307.600,00
		2	21	210	PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			576.000,00
				211	Alimentos para Personas			576.000,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			
		2	22	220	TEXTILES Y VESTUARIO			97.000,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			97.000,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			42.200,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			27.800,00
				232	Papel para Computación			
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			
				235	Libros, Revistas y Periódicos			14.400,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			
		2	24	240	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
		2	25	250	PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			725.800,00
				251	Compuestos Químicos			
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			37.800,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			
				256	Combustibles y Lubricantes			

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CONTADOR GENERAL
FOLIO 4

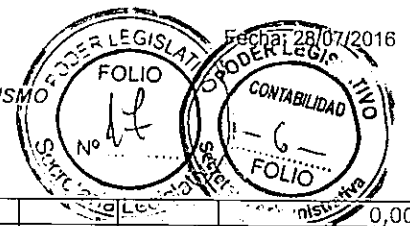
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos**



			257	Especificos Veterinarios			0,00
			258	Productos de Material Plástico			
			259	Otros n.e.p.			688.000,00
	2	26	260	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS			0,00
			261	Productos de Arcilla y Ceramica			0,00
			262	Productos de Vidrio			
			263	Productos de Loza y Porcelana			0,00
			264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso			0,00
			265	Cemento, Cal y Yeso			
			269	Otros n.e.p.			
	2	27	270	PRODUCTOS METÁLICOS			25.100,00
			271	Productos Ferrosos			
			272	Productos no Ferrosos			0,00
			273	Material de Guerra			0,00
			274	Estructuras Metalicas Acabadas			0,00
			275	Herramientas Menores			25.100,00
			279	Otros n.e.p.			
	2	28	280	MINERALES			0,00
			281	Minerales Metalíferos			0,00
			282	Petroleo Crudo y Gas Natural			
			283	Carbón Mineral			0,00
			284	Piedra Arcilla y Arena			0,00
			289	Otros n.e.p.			0,00
	2	29	290	OTROS BIENES DE COSUMO			3.841.500,00
			291	Elementos de Limpieza			307.400,00
			292	Utiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza			141.000,00
			293	Utiles y Materiales Eléctricos			69.000,00
			294	Utensillos de Cocina y Comedor			
			295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio			0,00
			296	Repuestos y Accesorios			2.088.000,00
			299	Otros n.e.p.			1.236.100,00
3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1	96.648.000,00
	3	31	310	SERVICIO BÁSICOS			1.439.600,00
			311	Energía Eléctrica			239.100,00
			312	Agua			404.600,00
			313	Gas			69.400,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax			289.900,00
			315	Correo y Telegrafo			43.500,00
			319	Otros n.e.p.			393.100,00
	3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS			4.619.800,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales			3.852.000,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.			0,00
			323	Alquiler de Equipos de computacion			0,00
			324	Alquiler de Fotocopiadoras			283.000,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos			0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles			0,00
			329	Otros n.e.p.			484.800,00
	3	33	330	MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA			883.500,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales			593.000,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos			51.000,00
			333	Mantenimiento,y Rep. De Maquin. Y Equipo			210.000,00
			334	Mantenimiento,y Rep. De Vias de Comunicación			0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigacion			29.500,00
			339	Otros n.e.p.			0,00
	3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES			4.168.700,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad			2.866.500,00
			342	Medicos y Sanitarios			0,00
			343	Jurídicos			0,00
			344	Contabilidad y Auditoria			0,00
			345	De Capacitacion			0,00
			346	De Informatica y Sistemas Computarizados			1.302.200,00
			349	Otros n.e.p.			0,00
	3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			122.300,00
			351	Transporte			0,00
			352	Almacenamiento			0,00
			353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones			68.800,00
			354	Primas y Gastos de Seguros			36.000,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios			17.500,00
			359	Otros n.e.p.			0,00
	3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			2.800.000,00
			361	Publicidad y Propaganda			2.800.000,00
	3	37	370	PASAJES Y VIÁTICOS			5.356.100,00
			371	Pasajes			1.354.100,00
			372	Viaticos			1.702.500,00
			379	Otros n.e.p.			2.299.500,00
	3	38	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS			422.600,00

C.P.N. MARTINEZ...
CONTADOR GENERAL

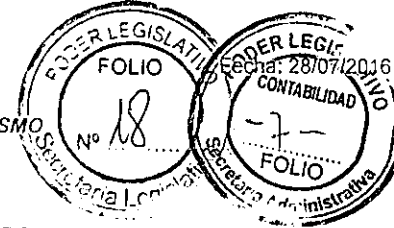
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos



			381	Impuestos Indirectos			0,00
			382	Impuestos Directos			0,00
			383	Derechos y Tasas			422.600,00
			384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales			
			385	Regalias			0,00
			389	Otros n.e.p.			0,00
	3	39	390	OTROS SERVICIOS			76.835.400,00
			391	Servicios de Ceremonial			257.400,00
			392	Gastos Reservados			0,00
			393	Servicios de Vigilancia			1.361.000,00
			399	Otros n.e.p.			75.217.000,00
	4	4	000	BIENES DE USO			3.276.100,00
			41	BIENES PREEXISTENTES			0,00
			411	Tierras y Terrenos			0,00
			412	Edificios e Instalaciones			0,00
			413	Otros Bienes Preexistentes			
			42	CONSTRUCCIONES			0,00
			421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado			0,00
			422	Construcciones en Bienes de Dominio Público			
			43	MAQUINARIA Y EQUIPO			3.276.100,00
			431	Maquinaria y Equipo de Producción			0,00
			432	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			0,00
			433	Equipo Sanitario y de Laboratorio			0,00
			434	Equipo de Comunicación y Señalamiento			54.400,00
			435	Equipo Educativo y Recreativo			0,00
			436	Equipo para Computación			875.000,00
			437	Equipo de Oficina y Muebles			635.000,00
			438	Herramientas y Repuestos Mayores			80.300,00
			439	Equipos Varios			1.631.400,00
			44	EQUIPO DE SEGURIDAD			0,00
			45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.			0,00
			46	OBRAS DE ARTE			0,00
			47	SEMOVIENTES			0,00
			48	ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
	5	5	000	TRANSFERENCIAS	1	1	0,00
			51	TRANSF. AL SEC PRIVADO GASTOS CTES.			0,00
			511	Jubilaciones			
			512	Pensiones			
			513	Becas			
			514	Ayudas sociales a Personas			
			515	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
			516	Transferencia para Activ. Cient. O Académicas			
			517	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc			
			518	Transferencias a Cooperativas			
			519	Transferencias a Empresas Privadas			
			52	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL			0,00
			521	Transferencias a personas			
			522	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
			523	Transferencia para Activ. Cient. O Académicas			
			524	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc			
			525	Transferencias a Cooperativas			
			526	Transferencias a Empresas Privadas			0,00
			53	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CTES.			0,00
			531	A IA Administración Central Nacional			
			532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
			533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			0,00
			534	A otras Instituciones Públicas Nacionales			0,00
			54	TRANSF. AL SEC. PÚBLICO NAC. GAST. CAPIT.			0,00
			541	A IA Administración Central Nacional			
			542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
			543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			
			544	A otras Instituciones Públicas Nacionales			
			55	TRANSF. AL SECOTR PUBLICO EMPRESARIAL			0,00
			551	Transf. A Inst. Púb. Financ. p/finan. Gastos Ctes.			
			552	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Finan. Gs. Ctes.			
			553	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Finan. Gs. Ctes.			
			556	Transf. A Inst. Púb. Financ. p/finan. Gs. de Cap.			
			557	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Finan. Gs. De Cap.			
			558	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Finan. Gs. De Cap.			
			56	TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES			0,00
			57	TRANSF. INSTITUTOS PROV. MUNIC.			0,00
			571	Transf. Gobiernos Provinciales			
			572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
			573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.			
			574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			
			575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			0,00


SECRETARÍA DE VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL
FOLIO 6

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos



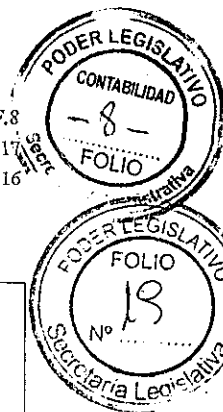
				576	Transf. Gobiernos Municipales				
				577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
				578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.				
			58		TRANF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL				0,00
				581	Transf. Gobiernos Provinciales				
				582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales				
				583	Transf. Empresas Públicas NoFinancieras Prov.				
				585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales				
				586	Transf. Gobiernos Municipales				
				587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
				588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.				
				589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales				
			59		TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR				0,00
				591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.				
				592	Transf. Organis. Int. para Gastos Ctes.				
				596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.				
				597	Transf. Organis. Int. para Gastos de Cap.				
	6	6	0	0	Activos Financieros				
				61	Aportes de Capital				
				62	Prestamos a corto Plazo				
				63	Prestamos a Largo Plazo				
				64	Títulos y Valores				
				69	Otros Activos Financieros				
	7	7	0	0	Servicios de la Deuda Pública				
				70	Servicios de la Deuda Pública				
				71	Servicios de la Deuda Interna				
				72	Servicios de la Deuda Externa				
				73	Intereses				
				78	Disminución de Otros Pasivos				
				79	Conversión de la Deuda				
	8	8	0	0	Otros Gastos				
				80	Otros gastos a Discriminar				
	9	9	0	0	Gastos Figurativos				
				91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.				
				92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.				
				93	Gastos figurativos para aplicación Financieras				
TOTAL GENERAL									549.303.039,00

(11) Firma y sello


P.N. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
 CONTADOR GENERAL

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Formulario F.8
Presupuesto 2017
Fecha: 28/07/2016



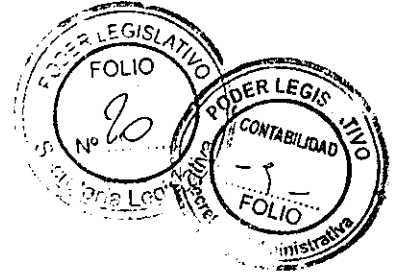
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					32.591.260
111	Legisladores	15	110.773,24	12	19.939.183	
111	Secretarios	2	94.157,26	12	2.259.774	
111	Prosecretarios	2	94.157,26	12	2.259.774	
114	S.A.C.				2.038.228	
116	Contribuciones				6.094.301	
20	Personal Administrativo y Técnico					166.585.174
111	Categoría 24	31	53.414,77	12	19.870.294	
111	Categoría 23	7	45.267,82	12	3.802.497	
111	Categoría 22	21	41.531,77	12	10.466.006	
111	Categoría 21	19	39.554,08	12	9.018.330	
111	Categoría 20	4	37.670,51	12	1.808.184	
111	Categoría 19	9	36.222,04	12	3.911.980	
111	Categoría 18	11	34.829,60	12	4.597.507	
111	Categoría 17	0	33.980,18	12	-	
111	Categoría 16	0	33.151,35	12	-	
111	Categoría 15	9	32.342,64	12	3.493.005	
111	Categoría 14	0	31.553,99	12	-	
111	Categoría 13	0	30.784,33	12	-	
111	Categoría 12	2	30.033,54	12	720.805	
111	Categoría 10	0	21.504,47	12	-	
113	Adicionales				68.072.557	
114	S.A.C.				9.673.936	
116	Contribuciones				31.150.073	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					30.914.751
111	Categoría 20	0	37.670,51	12	-	
111	Categoría 19	5	36.222,04	12	2.173.322	
111	Categoría 18	16	34.829,60	12	6.687.283	
111	Categoría 17	1	33.980,18	12	407.762	
	Categoría 16	0	33.151,35	12	-	
111	Categoría 15	9	32.342,64	12	3.493.005	
111	Categoría 14	0	31.553,99	12	-	
	Categoría 13	0	30.784,33	12	-	
111	Categoría 12	8	30.033,54	12	2.883.220	
113	Categoría 10	0	21.504,47	12	-	
114	Adicionales				7.509.404	
116	S.A.C.				1.979.948	
	Contribuciones				5.780.807	
020	Personal Administrativo y Técnico					189.063.950
121	Categoría 24	50	53.414,77	12	32.048.862	
121	Categoría 23	53	45.267,82	12	28.790.334	
121	Categoría 20	52	37.670,51	12	23.506.398	
121	Categoría 18	1	34.829,60	12	417.955	
122	Adicionales				56.791.578	
123	S.A.C.				11.796.261	
125	Contribuciones				35.712.562	
131	Retribuciones Extraordinarias					100.896
141	Asignaciones Familiares					14.891.099
151	Asistencia Social al Personal					2.865.363
161	Beneficios y Compensaciones					7.058.846
Total General						444.071.339

C.R.N. MARTINEZ VICTOR GASTON
CONTADOR GENERAL

Primer



USHUAIA,

VISTO La Nota N° 054/16 L. SA mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2016, Expte. N° xxxx-SA-2016; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *—ad referéndum de la Cámara—* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2017, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

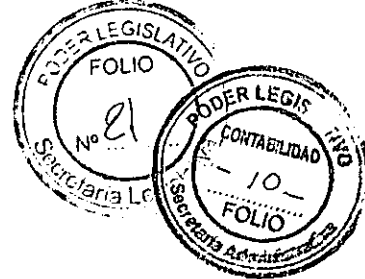
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° /16



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° /16

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 549.303.039,00), el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Fijar en CIENTO SETENTA Y UNO (171) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

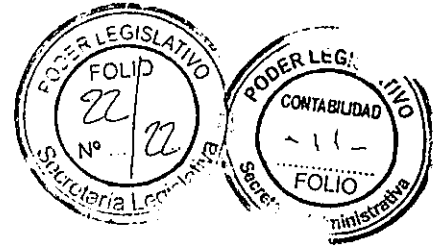
ARTÍCULO 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2017, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

ARTÍCULO 5º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de tres (3) agentes categoría 24, tres (3) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 20, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de tres (3) agentes categoría 24 y ocho (8) agentes categoría 23 diez (10) agentes categoría 20 y un (1) agente categoría 18.

ARTÍCULO 7º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del



área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

ARTÍCULO 8º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

ARTÍCULO 9º.- Fijar como atribución del Señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal de tres (3) agentes categoría 20, para desempeñarse en carácter de colaboradores del Secretario Administrativo y Legislativo, Prosecretario Administrativo y Legislativo, para cada uno de ellos y con acuerdo de los mismos.

ARTÍCULO 10.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/10 (\$ 650.000,00) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

ARTÍCULO 11.- Continúan vigentes durante el ejercicio 2017, los artículos 5º y 6º de la Resolución de Cámara 189/08.

ARTÍCULO 12.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 13. Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº /16